

# JUNTA ADMINISTRATIVA RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

## INFORME ANUAL 2016 - 2017



# UPR RCM

**INFORME ANUAL DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
**RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**2016 - 2017**

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>I. Asuntos Generales y Trabajos de la Secretaría de la Junta Administrativa</b>	<b>2</b>
<b>II. Reuniones Ordinarias</b>	<b>2-3</b>
<b>III. Referéndum</b>	<b>3</b>
<b>IV. Comités Ad-Hoc</b>	<b>3-4</b>
<b>V. Comité de Reconsideración</b>	<b>4</b>
<b>VI. Permanencias</b>	<b>4</b>
<b>VII. Licencias</b>	<b>4-5</b>
a. Licencias Sabáticas	
b. Licencias son Sueldo	
c. Licencias sin Sueldo	
d. Licencia por Enfermedad	
e. Licencias por Asuntos Personales	
f. Licencias en Servicio	
<b>VIII. Destaques</b>	<b>5</b>
<b>IX. Ayudas económicas</b>	<b>5</b>
a. Docentes	
b. No docente	
<b>X. Propuestas Académicas</b>	<b>5</b>
<b>XI. Otorgaciones de Rango de Entrada</b>	<b>5-6</b>
<b>XII. Otorgación de Ascensos en Rango</b>	<b>6-7</b>
<b>XIII. Méritos concedidos a docentes solicitando Ascenso en Rango</b>	<b>7</b>
<b>XIV. Autorizaciones de viajes</b>	<b>8</b>
<b>XV. Nombramientos Conjuntos</b>	<b>8</b>
<b>XVI. Informes de Progreso de Ayudas Económicas, Sabáticas y Licencias</b>	<b>8</b>
<b>XVII. Informes Finales de Ayudas Económicas, Sabáticas y Licencias</b>	<b>8-9</b>
<b>XVIII. Presupuesto (anejo)</b>	<b>9</b>
<b>XIX. Certificaciones de otros asuntos atendidos</b>	<b>9-12</b>
<b>XX. Asuntos Pendientes para el 2016 - 2017</b>	<b>12-13</b>

## **I. Asuntos Generales y Trabajos de la Secretaría de la Junta Administrativa**

- a. Mantenimiento y revisión Página Web de la Junta Administrativa – durante el año 2016-2017. Se mantiene al día con los documentos vigentes.
- b. Durante todo el año la Sra. Yaritza Rodríguez ha dado el mantenimiento a la página *Blackboard* de la Junta Administrativa, la cual contiene todos los documentos y material que los miembros de la Junta Administrativa estarán discutiendo en cada una de las reuniones ordinarias.
- c. Durante el mes de julio y agosto del 2016 la doctora Bonet se reunió con todos los presidentes de comités de personal de las seis (6) escuelas y se ofreció orientación sobre todos los asuntos de solicitud de otorgación de rango, solicitud de ascenso en rango, permanencias, ayudas económicas, sabáticas, licencias, nuevas certificaciones emitidas, reglamentaciones que han cambiado y repaso de las vigentes. Luego de las reuniones se les envió todos los documentos importantes y necesarios para llevar a cabo las funciones de los asuntos que se refieren a la Junta Administrativa.
- d. Durante el mes de octubre de 2016 se ofreció una orientación sobre los procesos de solicitud de otorgación de rango, solicitud de ascenso en rango, permanencias, ayudas económicas, sabáticas, licencias, al Comité de Personal de Facultad de la Escuela de Medicina, a petición de la Dra. Juana Rivera.
- e. A la luz de las certificaciones 77 y 117, 2015-2016, JA-RCM, se ha continuado el proceso de digitalización de documentos de la Junta Administrativa. Los documentos digitalizados son a partir del año 2015-2016. Los mismos se encuentran en el reservorio del Sistema Digital y Servidores del Recinto de Ciencias Médicas designado a la Junta Administrativa. Dicho reservorio fue suministrado por la Oficina de Sistemas de Información y la misma le da el mantenimiento y seguimiento de seguridad que se requiere.
- f. Orientación continúa a personal docente y no docente sobre procesos, normas y regulaciones.

## **II. Reuniones Ordinarias**

- a. Se celebraron once (11) reuniones ordinarias en las siguientes fechas:
  - 23 de agosto 2016
  - 13 de septiembre de 2016

- 18 de octubre de 2016
- 15 de noviembre de 2016
- 13 de diciembre de 2016
- 24 de enero de 2017
- 21 de febrero de 2017
- 21 de marzo de 2017
- 25 de abril de 2017
- 23 de mayo de 2017
- 20 de junio de 2017

### **III. Referéndum**

- a. Se atendieron vía referéndum los siguientes asuntos:
  - Aprobación del Presupuesto del Recinto de Ciencias Médicas para el año fiscal 2016-2017.
  - Solicitud de otorgación de rango académico Escuela Graduada de Salud Pública.
  - Solicitud de Licencia en Servicio de la Sra. Rosa Jiménez, Analista de Recursos Humanos, Decanato de Administración.
  - Solicitud de la Creación de una Junta Consultiva para atender Asuntos de Equidad y Anti Discrimen del Recinto de Ciencias Médicas.
  - Licencia en Servicio de la Dra. Nitza H. Rivera, Catedrática de la Escuela de Medicina.
  - Otorgación de Rango Académico del Dr. Eliel Melón Ramos, Escuela de Medicina Dental.

### **IV. Comités Ad-Hoc**

- a. Se nombró un Comité Ad-Hoc para evaluar y atemperar la Carta Contractual del Recinto de Ciencias Médicas. Dicho comité finalizó sus trabajos en el mes de octubre de 2016.
- b. Se nombró Comité Ad-Hoc para desarrollar un modelo de Carta Contractual del Recinto de Ciencias Médicas para otros tipos de nombramientos que no sean el nombramiento probatorio. Dicho comité finalizó sus trabajos en el mes de abril de 2017.
- c. Se nombró un Comité Ad-Hoc para estudiar, analizar y atender las recomendaciones finales del informe del Senado Académico y hacer recomendaciones a la Junta Administrativa referente a las posibilidades medidas

de reorganización administrativa en el Recinto de Ciencias Médicas de cara a la crisis fiscal de la Universidad de Puerto Rico – rindió un informe preliminar el marzo 2017 e informe final en junio de 2017.

- d. Se nombró un Comité Ad Hoc para la consideración y análisis del Documento “Procedimiento para la Radicación y Trámite de Certificaciones y Reconocimiento de la Universidad de Puerto Rico de Grados y Títulos Conferidos por Instituciones de Educación Superior” – rendirá su informe en reunión de septiembre de 2017.
- e. Se nombró un Comité Ad-Hoc para estudiar y analizar certificaciones y otros documentos relacionados a las “Normas para Reglamentar la Concesión de Permanencias Condicionadas en el Recinto de Ciencias Médicas” – rindió el informe final en abril de 2017.

#### **V. Comité de Reconsideración (Reglamento Interno de la Junta Administrativa)**

- a. Nombrado en la reunión del mes de agosto del 2016.
- b. Certificación Número 31, 2016-2017, JA-RCM
- c. Miembros – Dra. Divya Colón Alcaraz – Líder, Prof. Carlos Ortiz Reyes y Dra. Bárbara Segarra Vázquez.
- d. El Comité de Reconsideración vigente para el 2015-2016 rindió su informe final en la reunión de septiembre de 2016. La Dra. Jennifer Guzmán Badillo- líder informo a los miembros de la Junta Administrativa en la reunión ordinaria de septiembre de 2016.

#### **VI. Permanencias**

- a. Durante el 2016-2017 se atendieron siete (7) solicitudes de permanencias de personal docente y quince (15) solicitudes de permanencias condicionadas de personal docente. Todas se consideraron favorablemente.

#### **VII. Licencias**

- a. Licencias Sabáticas – No hubo solicitudes durante el año 2016-2017.
- b. Licencias con Sueldo – No hubo solicitudes durante el año 2016-2017.

- c. Licencias sin Sueldo bajo la Sección 53.2 (a) 5: se atendió y se concedió una (1) a personal docente.
- d. Licencias sin Sueldo para Estudios – se atendió una (1) solicitud a personal docente. Fue aprobada.
- e. Licencia sin Sueldo por Enfermedad – se atendieron dos (2) solicitudes de licencia por enfermedad de empleados no docente. Se consideraron favorablemente.
- f. Licencias por Asuntos Personales – se atendió dos (2) solicitud de licencias sin sueldo por motivos personales. Se aprobó.
- g. Licencias en Servicio – se atendieron tres (3) solicitudes de licencia en servicio, las cuales fueron otorgada. Dos de ellas a personal docente y una a personal no docente.

### **VIII. Destakes**

- a. Se atendieron dos (2) solicitudes de destakes de personal docente. Se consideraron favorablemente.

### **IX. Ayudas Económicas**

- a. La consideración de las solicitudes de ayudas económicas que se recibieron en la Junta Administrativa para el año 2017-2018 fue pospuesta hasta tanto se tenga y se certifique el Presupuesto del Recinto de Ciencias Médicas para el año fiscal 2017-2018. Certificación 162, 2016-2017, JA-RCM.

### **X. Propuestas Académicas**

- a. Durante el año 2016-2017 no se atendieron propuestas académicas.

### **XI. Otorgaciones de Rango de Entrada**

- a. Se otorgaron 61 rangos de entrada durante el 2016-2017.

#### **➤ Escuela de Medicina**

1. Catedráticos Auxiliares- 50
2. Trabajador Social II - 2

- **Escuela de Medicina Dental**
  1. Catedráticos Auxiliares- 2
- **Escuela de Farmacia**
  1. Catedrático Auxiliar - 2
- **Escuela Graduada de Salud Pública**
  1. Instructor – 1
- **Escuela de Enfermería**
  1. Instructores - 1
- **Escuela de Profesiones de la Salud**
  1. Instructor - 1
- **Decanato de Asuntos Académicos**
  1. Catedrático Auxiliar - 2
  2. Investigador Auxiliar - 1

## **XII. Otorgación de Ascenso en Rango**

- a. Se atendió la **Certificación 131, 2015-2016, JG-UPR**, que otorga el ascenso en rango para los docentes del quinto y sexto registro.
- b. Se otorgaron 46 ascensos en rango de docentes que estaban en la lista de registro de méritos (séptimo registro) considerados favorablemente por la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas del año 2014-2015.
  - **Escuela de Medicina**
    1. Catedráticos - 9
    2. Catedráticos Asociados - 10
  - **Escuela de Medicina Dental**
    1. Catedráticos - 2
    2. Catedráticos Asociados - 4

➤ **Escuela Graduada de Salud Pública**

1. Catedrático – 4
2. Catedrático Asociado – 1
3. Catedrático Auxiliar - 1
4. Investigador Asociado - 1

➤ **Escuela de Enfermería**

1. Catedrático - 3
2. Catedráticos Auxiliar - 1

➤ **Escuela de Profesiones de la Salud**

1. Catedráticos - 4
2. Catedráticos Asociados - 3

➤ **Escuela de Farmacia**

1. Catedráticos - 2

➤ **Decanato de Asuntos Académicos**

1. Investigador Asociado – 1
2. Investigador Auxiliar – 1

No se otorgaron ascensos en rango a docentes con nombramiento Ad-Honorem durante el año 2016-2017.

**Nota** – durante el 2016-2017 hubo una solicitud de cambio de categoría de rango académico. El cambio solicitado y aprobado por la Junta Administrativa fue de Investigadora Asociada a Catedrática Asociada.

**XIII. Méritos concedidos a docentes que solicitaron Ascenso en Rango durante el 2016-2017 (noveno registro) – Certificación 172, 2016-2017, JA-RCM**

- a. Se consideraron 29 solicitudes de ascenso en rango de las seis (6) escuelas del Recinto de Ciencias Médicas y decanatos de apoyo. Este es el noveno registro.
- b. Se consideraron favorablemente y se le consideraron que tenían los méritos a 29 docentes del Recinto de Ciencias Médicas.



#### **XIV. Autorizaciones de Viajes**

- a. Se atendieron seis (6) solicitudes de viajes de más de dos semanas de duración.
- b. Se consideraron favorablemente los seis (6) viajes, todos de personal docente.

#### **XV. Nombramientos Conjuntos**

- a. No se atendieron nombramientos conjuntos. Por Certificación 184, 2015-2016, JA-RCM, Enmendada, ya no se atenderán estas solicitudes en la Junta Administrativa. Se atenderán dentro de las mismas escuelas o decanatos.

#### **XVI. Informes de Progreso de Ayudas Económicas, Sabáticas y Licencias**

- a. El año 2015-2016 se concedieron siete (7) ayudas económicas.
- b. Estaba pendiente el producto de la sabática de tres (3) caso de docentes de la Escuela de Salud Pública de años anteriores. Los tres docentes completaron su trabajo y entregaron el producto final. La Junta Administrativa dio por completado la tarea y considero en total cumplimiento a los docentes.
- c. Se recibieron los siete (7) informes de progreso de las tres (3) personas docentes y cuatro (4) no docentes a las cuales se les concedió dicha ayuda económica para estudios.
- d. Dos (2) docentes de la Escuela de Enfermería devolvieron parte del dinero concedido en la ayuda económica. (ver acta del 20 de junio de 2017)

#### **XVII. Informes Finales de Ayudas Económicas, Sabáticas y Licencias**

- a. Se recibieron los informes finales en septiembre/octubre de 2016, de las ayudas económicas y sabáticas otorgadas durante el 2014-2015 y de una sabática otorgada a principios de 2015-2016.
- b. Durante el 2014-2015 se otorgaron dos licencias sabáticas. 1- Certificación 246, 2014-2015, JA-RCM. El producto final con el informe final de dicha sabática se recibió en junio de 2017. La Junta Administrativa dio por total cumplimiento al docente que recibió dicha sabática. 2- Certificación 96, 2015-2016, JA-RCM – rindió informe final en septiembre 2016.

- c. Durante el 2014-2015 se otorgaron siete (7) ayudas económicas. Dos (2) de éstas fueron a personal docente y seis (6) de ellas a personal no docente. De éstas últimas, una de personal no docente se revocó y no le fue concedida.
- d. Se recibieron y fueron aceptados los dos (2) informes finales de las licencias sabáticas otorgadas.
- e. Se recibieron y fueron aceptados los siete (7) informes de las de las siete (7) ayudas económicas utilizadas.
- f. Todos los informes finales y de progreso fueron digitalizados y archivados en el "files server" de la Junta Administrativa.

#### **XVIII. Presupuesto**

- a. Con la Certificación 01, 2016-2017, JA-RCM, se aprobó el Presupuesto Ejecutivo del Recinto de Ciencias Médicas para el año 2016-2017.
- b. El presupuesto recurrente para el año fiscal 2016-2017 es de \$123,090,983.00.
- c. Se acompaña a este informe el desglose de los fondos aprobados por decanatos y oficinas.

#### **XIX. Certificaciones de otros asuntos atendidos**

- a. Se aprobó el formulario "Solicitud de Licencia Extraordinaria" de la Oficina de Gerencia de Capital Humano del Recinto de Ciencias Médicas.
- b. Se certificó la creación de una oficina conjunta entre la Escuela de Medicina Dental y la Escuela de Medicina para trabajar con la recuperación de fondos fiscales relacionados a gastos o costos de programas académicos (GME).
- c. Se aprobó el informe final del Comité Ad-Hoc referente a la revisión del formato de registro de ausencia del personal docente del Recinto de Ciencias Médicas.
- d. Se aprobó el Manual de Instrucciones para evaluar la facultad y de los Instrumentos para evaluar la labor de los Administradores Académicos.
- e. Se aprobó el informe final del Comité Ad-Hoc y el modelo presentado de la Carta Contractual del Recinto de Ciencias Médicas para nombramientos probatorios.

- f. Se aprobó el requisito de que al presentar solicitudes de otorgaciones de rango académico, cada escuela y decanatos deberá certificar que el facultativo cumple con todos los estatutos legales para ejercer la profesión para la cual se está contratando.
- g. Se aprobó el logo o sello de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP) de la Escuela de Farmacia del Recinto de Ciencias Médicas.
- h. Se aprobó resolución sobre los servicios en el Hospital Centro Comprensivo de Cáncer.
- i. Se aprobó resolución sobre uso de hospitales públicos/Hospital de la Universidad de Puerto Rico para la educación y enseñanza de estudiantes y residentes del Recinto de Ciencias Médicas.
- j. Se aprobó resolución sobre uso de hospitales públicos/Hospital Pediátrico Universitario para la educación y enseñanza de estudiantes y residentes del Recinto de Ciencias Médicas.
- k. Se aprobó resolución sobre uso de hospitales públicos/Hospital Universitario de Adultos para la educación y enseñanza de estudiantes y residentes del Recinto de Ciencias Médicas.
- l. Se aprobó resolución sobre uso de hospitales públicos/Centro Cardiovascular para la educación y enseñanza de estudiantes y residentes del Recinto de Ciencias Médicas.
- m. Se aprobó el formato de evaluación “Cuestionario Percepción del Estudiante sobre el desempeño del Profesor de Curso”.
- n. Se deroga la Certificación 104, 2015-2016, JA-RCM, referente a una licencia sabática otorgada.
- o. Se certificó la felicitación de parte de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas al Dr. Rafael Rodríguez Mercado, por su designación como Secretario de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- p. Se certificó el cumplimiento total de la gestión relacionada a una Licencia Sabática otorgada – Certificación 120, 2016-2017, JA-RCM.
- q. Solicitud de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas al Decanato de Asuntos Académicos del Recinto de Ciencias Médicas para que prepare un

listado de puntos importantes que puedan o deban modificarse en el documento "Procedimiento para la Radicación y Trámite de Certificaciones de Reconocimiento por la Universidad de Puerto Rico de Grados y Títulos conferidos por Instituciones de Educación Superior".

- r. Se certificó el cumplimiento total de la gestión relacionada a una Licencia Sabática otorgada – Certificación 126, 2016-2017, JA-RCM.
- s. Se aprobó el Plan de Trabajo de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas para el año 2017-2018.
- t. Se aprobó el Calendario Académico del Recinto de Ciencias Médicas para el año 2017-2018.
- u. Se aprobó el informe final del Comité Ad-Hoc y del modelo presentado de la Carta Contractual del Recinto de Ciencias Médicas para nombramientos que no sean probatorios.
- v. Se aprobó el informe final del Comité Ad-Hoc referente a las Normas para Reglamentar la Concesión de Permanencias Condicionadas en el Recinto de Ciencias Médicas.
- w. Se aprobó que las permanencias condicionadas que fueron otorgadas bajo la certificaciones derogadas las cuales son: (Certificación 182-A, 1979-1980, JA-RCM, Certificación 40, 1980-1981, JA-RCM y Certificación 140-A, 1993-1994, JA-RCM), siguen vigentes y no le aplican estos cambios, ya que el efecto de la derogación es prospectivo a la fecha de la derogación.
- x. Se aprobó tiempo adicional para presentar informe sobre el Procedimiento para la radicación y Trámite de Certificaciones de Reconocimiento de la Universidad de Puerto Rico de Grados y títulos conferidos por Instituciones de Educación Superior.
- y. Se aprobó la posposición de la consideración de las solicitudes de ayuda económica para estudios de personal docente y no docente, hasta no se reciba el presupuesto del Recinto de Ciencias Médicas del año fiscal 2017-2018 aprobado.
- z. Se aprobó la solicitud de que la Escuela de Enfermería hiciera un análisis de la información recibida sobre sobrantes de ayudas económicas.

- aa. Se solicitó a los Asesores Legales del Recinto de Ciencias Médicas una consulta referente a la solicitud de Licencia sin Sueldo de un docente de la Escuela de Medicina, para análisis y recomendaciones.
- bb. Se certificó el cumplimiento total de la gestión relacionada a una Licencia Sabática otorgada – Certificación 181, 2016-2017, JA-RCM.
- cc. Se aprobó el informe presentado por el Decanato de Asuntos Académicos sobre el mecanismo uniforme de evaluación a los docentes con nombramiento de Profesor Adjunto.
- dd. Se aprobó reconocimiento por la labor brindada a la Dra. Divya Colón como Representante del Claustro ante la Junta Administrativa.

xx. **Asuntos Pendientes para el 2016 – 2017**

- a. Pendiente recibir documentos de parte de la Oficina de Decanato de Asuntos Académicos para la evaluación de la Categoría de Psicólogos y de la Categoría de Consejeros. **Sigue pendiente desde el 2015-2016.**
- b. Pendiente recibir respuesta de la Junta de Gobierno y la Junta Universitaria sobre la inclusión del nombramiento de profesor adjunto en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico. **Sigue pendiente desde el 2015-2016.**
- c. Pendiente contestación de la Junta de Gobierno sobre petición de que los Profesores Adjuntos coticen al Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico. **Sigue pendiente desde el 2015-2016.**
- d. Pendiente contestación de la Junta de Gobierno sobre la petición de revisión del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, en relación a las ayudas económicas para estudios, para que se permita ofrecer ayuda económica para estudios a personal no docente que interese completar un bachillerato. **Sigue pendiente desde el 2015-2016.**
- e. Pendiente contestación de la Junta de Gobierno sobre petición de que se incluya el nombramiento de Profesor Adjunto en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico. **Sigue pendiente desde el 2015-2016.**
- f. Pendiente recibir en la Junta Administrativa el listado que contenga nombres de facultad, nombres y posiciones de liderato, de todas las organizaciones nacionales e internacionales a las cuales pertenecen, para poder tener un registro activo. **Pendiente desde el 2015-2016.**

- g. Sigue pendiente el informe del Comité Ad-Hoc sobre el Procedimiento para la radicación y Trámite de Certificaciones de Reconocimiento de la Universidad de Puerto Rico de Grados y títulos conferidos por Instituciones de Educación Superior - se presentará en la reunión ordinaria de septiembre de 2017.
- h. Siguen pendiente la consideración de las solicitudes de ayuda económica para estudios de personal docente y no docente, hasta no se reciba el presupuesto del Recinto de Ciencias Médicas del año fiscal 2017-2018 aprobado.

Respetuosamente sometido,



Nydia Bonet Jordán, MD  
Secretaria Ejecutiva  
Junta Administrativa  
Recinto de Ciencias Médicas

Vo. Bo.:



Ramón F. González García, DMD, MPH  
Rector Interino y Presidente de la Junta Administrativa  
Recinto de Ciencias Médicas

NBJ:RFGG:ynr

## RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS

PRESUPUESTO POR CUENTAS FONDO GENERAL (40110)  
PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO FISCAL 2015-2016 PARA AÑO FISCAL 2016-2017

Presupuesto de Recursos y Asignaciones	Cifra de Cuentas Fondo General 2-XX-xxxx	Cifra de Cuentas Fondo General 40110.DDD.ddd.FFF.XXXXX	Presupuesto a 07/01/2015	Transferencias Recurrentes 2016	Presupuesto Enmendado Recurrente 6/30/2016	Redistribución Interna del Presupuesto	Presupuesto Enmendado Recurrente 6/30/2016 Revisión	Redistribución para Acciones Mandatorias a 7/1/2016	Presupuesto Enmendado Recurrente 7/1/2016	Redistribución de Beneficios y Aport. Patronal	PRESUPUESTO 2016-2017
<b>Recinto de Ciencias Médicas</b>			123,090,983	-	123,090,983	-	123,090,983	-	123,090,983	-	123,090,983
<b>INSTRUCCIÓN</b>			60,754,348	741,444	61,495,790	(529,958)	60,965,832	500,122	61,465,954	18,066,930	80,132,884
<b>ESCUELA DE MEDICINA</b>			29,875,445	344,285	30,223,734	(191,964)	30,031,770	162,116	30,193,886	8,608,394	38,802,280
Decano	2-70-003	381.000.470.XXXX	714,218	(3,600)	710,618	-	710,618	1,080	711,698	269,389	981,087
Oficina de Currículo	2-70-057	381.205.490.XXXX	112,243	-	112,243	-	112,243	885	113,128	61,590	174,718
Decano Asociado de Asuntos Académicos	2-70-060	381.000.470060.XXXX	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Unidad de Reproducción	2-70-104	381.000.470104.XXXX	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asuntos Estudiantiles	2-70-160	381.000.510.XXXX	111,480	10,800	122,280	-	122,280	-	122,280	45,951	168,231
Oficina de Evaluación	2-70-154	381.000.470154.XXXX	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Departamento de Emergencias Médicas	2-70-406	087.000.460.XXXX	104,556	-	104,556	-	104,556	-	104,556	32,800	137,356
Departamento de Otorrinolaringología	2-70-410	074.000.110.XXXX	327,076	-	327,076	-	327,076	-	327,076	113,556	441,032
Departamento de Siquiatría	2-70-411	078.000.110.XXXX	1,155,926	25,716	1,221,642	-	1,221,642	-	1,221,642	385,866	1,607,508
Departamento de Medicina	2-70-412	070.000.110.XXXX	4,986,913	238,881	5,225,794	542,232	5,768,026	27,456	5,795,482	1,476,587	7,272,069
Departamento de Pediatría	2-70-413	077.000.110.XXXX	2,857,608	23,580	2,881,188	(81,252)	2,799,936	28,872	2,828,808	811,715	3,640,523
Departamento de Obstetricia y Ginecología	2-70-414	073.000.110.XXXX	1,052,114	768	1,052,882	(16,020)	1,036,862	-	1,036,862	329,780	1,366,642
Departamento de Cirugía	2-70-415	055.000.110.XXXX	3,245,350	25,500	3,270,850	(210,924)	3,059,926	31,092	3,091,018	961,860	4,052,878
Departamento de Ciencias Radiológicas	2-70-417	053.000.110.XXXX	948,766	15,732	964,498	-	964,498	756	965,254	278,674	1,243,928
Departamento de Patología	2-70-416	075.000.110.XXXX	1,540,011	540	1,540,551	(242,712)	1,297,839	3,228	1,301,067	564,238	1,865,305
Departamento de Medicina de Familia	2-70-419	068.000.110.XXXX	1,250,040	564	1,250,604	(41,340)	1,209,264	5,016	1,214,280	476,860	1,691,140
Departamento de Dermatología	2-70-420	057.000.110.XXXX	597,755	14,976	612,731	-	612,731	2,136	614,867	233,211	848,078
Departamento de Anestesia	2-70-421	044.000.110.XXXX	90,180	-	90,180	-	90,180	-	90,180	9,300	99,480
Departamento de Anatomía y Neurobiología	2-70-422	043.000.110.XXXX	1,351,193	588	1,351,781	-	1,351,781	32,454	1,384,235	363,888	1,768,123
Departamento de Bioquímica y Nutrición	2-70-423	048.000.110.XXXX	918,606	3,696	922,302	-	922,302	24,960	947,262	345,445	1,293,707
Departamento de Microbiología y Zoología	2-70-424	072.000.110.XXXX	1,760,497	(9,648)	1,750,849	(100,548)	1,650,301	540	1,650,841	554,982	2,205,823
Departamento de Fisiología	2-70-425	054.000.110.XXXX	1,074,616	16,512	1,091,128	-	1,091,128	945	1,092,073	368,012	1,460,085
Departamento de Farmacología	2-70-426	063.000.110.XXXX	909,959	(24,518)	885,443	-	885,453	1,632	887,085	254,667	1,141,752
Departamento de Estudios Graduados	2-70-427	381.000.110.XXXX	78,660	-	78,660	-	78,660	-	78,660	35,946	114,606
Rod de Talleres Clínicos	2-70-432	381.024.470.XXXX	116,610	-	116,610	-	116,610	540	117,150	77,552	194,702
"Fellowship" en Geriatría	2-70-433	068.000.110.XXXX	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa de Geriatría	2-70-436	070.000.110.XXXX	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Decanato Asociado de Ciencias Biomédicas	2-70-447	392.000.470.XXXX	120,368	-	120,368	-	120,368	521	120,889	26,166	147,055
Dec.Aux.Educ.Med.Grad.Conty Cap.Facultad	2-70-448	060.000.470.XXXX	158,193	-	158,193	(41,400)	114,793	-	114,793	62,028	176,821
Laboratorio de Cirugía Experimental	2-70-708	056.128.110.XXXX	43,740	3,300	47,040	-	47,040	-	47,040	30,324	77,364
Dpto. Med.Fis., Rehab.y Salud Deportiva	2-70-716	069.000.110.XXXX	1,064,757	900	1,065,657	-	1,065,657	-	1,065,657	356,607	1,462,264
Fondo Académico UDH y Pediátrico (Medicina)	2-70-222	381.023.110.XXXX	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fortalecimiento de Talleres Clínicos e Investigación Carolina	2-66-070-1011	381.024.110.5021	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fortalecimiento de Talleres Clínicos e Investigación Carolina PT.	2-66-070-1014	381.024.110.5022	3,150,000	-	3,150,000	-	3,150,000	-	3,150,000	-	3,150,000
<b>ESCUELA DE MEDICINA DENTAL</b>	2710060000	0	9,098,552	81,329	9,179,881	(47,246)	9,132,635	47,246	9,179,881	3,050,661	12,230,542
Decano	2-71-003	386.000.470.XXXX	811,640	(27,345)	784,295	103,560	887,855	1,740	889,595	343,711	1,233,306
Departamento de Administración Clínicas	2-71-440	041.000.460.XXXX	362,295	480	362,775	(67,580)	295,215	1,140	296,355	186,301	482,656
Departamento de Ciencias Ecológicas	2-71-441	051.000.110.XXXX	3,111,662	111,660	3,223,322	(36,000)	3,187,322	17,858	3,205,180	1,065,361	4,270,541
Departamento de Ciencias Quirúrgicas	2-71-442	052.000.110.XXXX	2,267,182	(50,943)	2,216,239	(47,246)	2,169,993	10,428	2,179,421	765,057	2,944,478
Departamento de Ciencias Restaurativas	2-71-443	054.000.110.XXXX	2,348,615	47,477	2,396,092	-	2,396,092	16,080	2,412,172	676,606	3,088,978
Fondo Académico UDH y Pediátrico (Odontología)	2-71-222	386.024.110.XXXX	197,158	-	197,158	-	197,158	-	197,158	13,425	210,583
0	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-







Presupuesto de Recursos y Asignaciones	Cifra de Cuentas Fondo General 2-XX-xxx	Cifra de Cuentas Fondo General 40110.DDD.ddd.FFF.XXXX	Presupuesto a 07/01/2015	Transferencias Recurrentes 2016	Presupuesto Enmendado Recurrente 6/30/2016	Redistribución Interna del Presupuesto	Presupuesto Enmendado Recurrente 6/30/2016 Revisión	Redistribución para Acciones Mandatorias a 7/1/2016	Presupuesto Enmendado Recurrente 7/1/2016	Redistribución de Beneficios y Aport. Patronal	PRESUPUESTO 2016-2017
Asig. Disc. Salario No Docente	1030	694.000.5101.630063	126,387	(99,263)	27,124	-	27,124	-	27,124	-	27,124
Asig. Disc. Salario No Docente Tiempo Parcial	1031	694.000.5102.630063	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asig. Disc. Diferencial No Docente	1074	694.000.5131.630063	-	6,006	6,006	-	6,006	-	6,006	-	6,006
Asig. Disc. Bonificación	1085	694.000.5061.630063	-	16,595	16,595	-	16,595	-	16,595	-	16,595
Asig. Disc. Bono de Navidad	1082	694.000.5164.630063	23,954	-	23,954	-	23,954	-	23,954	-	23,954
Asig. Disc. Exceso Enfermedad No Doc.	2-20-063-1093	694.000.5152.630063	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asig. Disc. Banco Licencias No Doc.	2-20-063-1096	694.000.5153.630063	216,009	-	216,009	-	216,009	-	216,009	-	216,009
Asig. Disc. Retiro	2-20-063-2051	694.000.5261.630063	28,501	-	28,501	-	28,501	-	28,501	-	28,501
Asig. Disc. Servicios Médicos a Empleados	2053	694.000.5263.630063	331,755	-	331,755	-	331,755	-	331,755	-	331,755
Asig. Disc. Obvenciones No Docente	2057	694.000.5344.630063	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asig. Disc. Aport. Patronal	2100	694.000.5200.630063	80,060	-	80,060	-	80,060	-	80,060	-	80,060
Arrendamiento Fotocopiadora	3708	694.000.6144.630063	-	28,050	28,050	-	28,050	-	28,050	-	28,050
Teléfono	3302	694.000.6161.630063	-	7,000	7,000	-	7,000	-	7,000	-	7,000
Asig. Disc. Materiales Servicios	3000	694.000.6020.630063	197,000	(184,027)	12,973	-	12,973	-	12,973	-	12,973
Reducción del Presupuesto	2-20-941	694.000.6309-11.XXXX	-	-	-	636,568	636,568	-	636,568	-	636,568
Reducción del Presupuesto-Salario No Doc.	1030	694.000.6309-11.5101	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del Presupuesto-Bono de Navidad	1082	694.000.6309-11.5164	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del Presupuesto-Retiro	2051	694.000.6309-11.5261	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asig. Disc. Energía Eléctrica	3401	694.000.740	-	-	-	478,592	478,592	-	478,592	-	478,592
Asig. Disc. Agua y Alcantarillado	3402	694.000.780	-	-	-	157,976	157,976	-	157,976	-	157,976
Fortalecimiento de Actividades Académicas	2-66-032	683.000.110.XXXX	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejoras de Apoyo y Servicios	2-20-139	694.000.630139.XXXX	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Senado Académico	2-21-004	696.282.610.XXXX	100,345	-	100,345	-	100,345	420	100,765	26,833	127,598
Junta Administrativa	2-21-005	696.281.610.XXXX	17,134	(5,924)	11,210	-	11,210	-	11,210	-	11,210
Licencia sin Sueldo con Ayuda Económica	2-21-081-2000	357.102.470.5321	90,977	-	90,977	-	90,977	-	90,977	-	90,977
Sustitutos de Sabáticas	2-21-081-3000	357.102.470.6020	87,608	-	87,608	-	87,608	-	87,608	-	87,608
Ofic. Procurador Clausural	2-21-145	683.209.610.XXXX	10,800	-	10,800	-	10,800	-	10,800	-	10,800
Compensación Senadores Académicos	2-66-144	686.282.610144.XXXX	150,489	-	150,489	-	150,489	-	150,489	-	150,489
<b>Departamento de Administración</b>	<b>2260000000</b>	<b>0</b>	<b>4,172,554</b>	<b>324</b>	<b>4,172,878</b>	<b>-</b>	<b>4,172,878</b>	<b>7,740</b>	<b>4,180,618</b>	<b>1,808,788</b>	<b>5,989,404</b>
Decano	2-26-003	691.000.610.XXXX	202,717	-	202,717	-	202,717	-	202,717	70,369	273,086
Recursos Humanos	2-13-025	695.000.630.XXXX	1,053,850	(18,516)	1,035,334	-	1,035,334	1,020	1,036,354	444,335	1,480,689
Recursos Fiscales (Finanzas)	2-14-035	689.000.620.XXXX	1,903,976	2,400	1,906,376	-	1,906,376	4,320	1,910,696	853,418	2,764,114
Planificación y Desarrollo	2-16-019	693.000.610.XXXX	243,964	-	243,964	-	243,964	-	243,964	104,581	348,545
Compras	2-26-042	687.000.630.XXXX	541,530	960	542,490	-	542,490	2,100	544,590	249,952	794,542
Oficina de Seguridad	2-26-101	700.000.780.XXXX	226,517	15,480	241,997	-	241,997	300	242,297	85,131	328,428
Otros Programas	0	0	1,098,834	480	1,099,314	-	1,099,314	960	1,100,274	309,815	1,410,089
Centro de Computo	2-90-022	698.000.650290.XXXX	153,595	-	153,595	-	153,595	-	153,595	-	153,595
Sistema de Información	2-20-022	698.000.650220.XXXX	853,239	480	853,719	-	853,719	960	854,679	309,815	1,164,494
Franqueo	3305	786.000.630.6163	92,000	-	92,000	-	92,000	-	92,000	-	92,000
0	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15,593,064</b>	<b>(8,780)</b>	<b>15,495,284</b>	<b>(693,548)</b>	<b>14,842,736</b>	<b>9,240</b>	<b>14,851,976</b>	<b>2,500,622</b>	<b>17,152,598</b>
Remodelación y Reparación	2-26-126	784.000.720.XXXX	1,756,044	(13,320)	1,742,724	-	1,742,724	4,080	1,746,804	780,278	2,527,082
Limpieza de Edificios	2-26-127	782.000.730.XXXX	2,266,761	4,060	2,270,841	(16,980)	2,253,861	3,600	2,257,461	977,175	3,234,636
Mantenimiento de Terrenos y Paisajes	2-26-128	783.000.760.XXXX	136,198	-	136,198	-	136,198	-	136,198	75,978	212,176
Administración de Planta Fisica	2-26-132	781.000.710.XXXX	339,300	360	339,660	-	339,660	960	340,620	128,863	469,483
Servicios Complementarios	2-26-107	697.000.630.XXXX	555,412	1,560	556,972	-	556,972	600	557,572	234,229	791,801
Salud Ocupacional y Protección Ambiental	2-26-066	686.000.780.XXXX	296,877	540	297,417	-	297,417	-	297,417	104,099	401,516
Otros Gastos	0	0	10,152,472	-	10,152,472	(636,568)	9,515,904	-	9,515,904	-	9,515,904
Agua y Alcantarillado	3402	786.000.740.6392	300,000	-	300,000	(157,976)	142,024	-	142,024	-	142,024
Combustible	3403	786.000.740.6393	72,500	-	72,500	-	72,500	-	72,500	-	72,500
Energía Eléctrica	3401	786.000.740.6391	7,950,500	-	7,950,500	(812,949)	7,137,551	-	7,137,551	-	7,137,551
Energía Eléctrica Fondos Externos	786	786	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mantenimiento de Elevadores	3281	784.000.740.6123	172,729	-	172,729	-	172,729	-	172,729	-	172,729

Presupuesto de Recursos y Asignaciones	Cifra de Cuentas Fondo General 2-XX-XXX	Cifra de Cuentas Fondo General 40110.DDD.ddd.FFF.XXXX	Presupuesto a 07/01/2015	Transferencias Recurrentes 2016	Presupuesto Enmendado Recurrente 6/30/2016	Redistribución Interna del Presupuesto	Presupuesto Enmendado Recurrente 6/30/2016 Revisión	Redistribución para Acciones Mandatorias a 7/1/2016	Presupuesto Enmendado Recurrente 7/1/2016	Redistribución de Beneficios y Aport. Patronal	PRESUPUESTO 2016-2017
Pagos al Centro Médico (Mantenimiento áreas verdes y agua)	2-90-125-9302	786.000.740.9041	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas de Seguros y Fianzas	3930	694.309.530.6371	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reconido de Basura	2-90-131	786.000.730.XXXX	58,493	-	58,493	-	58,493	-	58,493	-	58,493
Teléfono	3302	786.000.530.5161	255,396	-	255,396	-	255,396	-	255,396	-	255,396
Vigilancia	3234	700.000.780.6274	1,342,854	-	1,342,854	334,357	1,677,211	-	1,677,211	-	1,677,211
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BENEFICIOS MARGINALES A EMPLEADOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27,407,997</b>	<b>(514,776)</b>	<b>26,893,221</b>	<b>581,078</b>	<b>27,474,299</b>	<b>(551,242)</b>	<b>26,923,057</b>	<b>(26,328,378)</b>	<b>594,679</b>
Aportaciones Patronales	0	0	25,308,748	127,719	25,436,467	-	25,436,467	-	25,436,467	(25,133,825)	302,642
Fondo del Seguro del Estado	2045	742.000.630.5245	1,107,111	7,972	1,115,083	-	1,115,083	-	1,115,083	(1,115,083)	-
Medicare	2032	742.000.630.5222	1,037,826	7,449	1,045,275	-	1,045,275	-	1,045,275	(1,045,275)	-
Seguro Social Federal	2031	742.000.630.5221	4,421,224	31,937	4,453,161	-	4,453,161	-	4,453,161	(4,453,161)	-
Servicios Médicos a Empleados	2053	742.000.630.5263	7,773,319	-	7,773,319	-	7,773,319	-	7,773,319	(7,470,677)	302,642
Sistema de Retiro	2051	742.000.630.5261	10,969,268	80,361	11,049,629	-	11,049,629	-	11,049,629	(11,049,629)	-
Otros Beneficios	0	0	2,099,249	(642,495)	1,456,754	581,078	2,037,832	(551,242)	1,486,590	(1,194,553)	292,037
Bono de Navidad	1062	742.000.630.5164	1,194,553	-	1,194,553	-	1,194,553	-	1,194,553	(1,194,553)	-
Obvención Sindicato	2-80-950-2057-2	742.000.630.5343	540	-	540	-	540	-	540	-	540
Obvención al Personal Docente	2057	357.000.110.5344	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exceso Licencia Enfermedad no Docente	1093	357.000.110.5152	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exceso Licencia Enfermedad Docente	1099	357.000.110.5065	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento Salarial Docente	1011	357.000.110.5021	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Años de Servicio	1083	357.000.110.5166	181,066	(149,670)	31,396	80,384	111,780	(80,648)	31,132	-	31,132
Preparación Académica	1065	357.000.110.5165	51,255	(51,255)	-	84,504	84,504	(84,504)	-	-	-
Ascensos en Rango	1060	357.000.110.5064	520,156	(441,570)	78,586	416,190	494,776	(386,090)	108,686	-	108,686
Aumento Salarial No Docente (Hermandad)	1061	357.000.110.5162	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento Salarial No Docente (Sindicatos)	1061	741.000.630.5162	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento Salarial Personal Gerencia	1067	741.000.630.XXXX	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco Lic. Personal No Docente	1056	357.000.110.5153	151,679	-	151,679	-	151,679	-	151,679	-	151,679



**UPR RCM**

